



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA**

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, mediante Decreto número 14/2015, de 16 de enero, acordó efectuar a favor del Concejal don José Miguel Álvarez Salvador, una delegación específica de atribuciones para la gestión de los asuntos relacionados con el Servicio de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana.

El alcance de las funciones de esta delegación se circunscribe al estudio, propuesta y ejecución en relación con los asuntos relacionados con el ámbito indicado, no incluyendo ninguna facultad resolutoria.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Las Ventas de Retamosa 22 de enero de 2015.- El Alcalde, Rubén de Jesús de La Varga.

*N.º I.-799*